



Centro de Estudios de Arqueología Histórica
Universidad Nacional de Rosario



Teoría y Práctica de la Arqueología Histórica
Latinoamericana | Año X, Volumen 13 | 2021

Revista del Centro de Estudios de Arqueología Histórica,
Facultad de Humanidades y Artes,
Universidad Nacional de Rosario
<https://teoriaypracticaah.unr.edu.ar/index.php/index>
<https://rephip.unr.edu.ar/handle/2133/14804>

ISSN en línea: 2591-2801

ISSN versión impresa: 2250-866X

Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional
(CC BY-NC-SA 4.0)

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

Claudia Mallea (ID: <https://orcid.org/0000-0002-6159-0863>), Gladys González (ID: <https://orcid.org/0000-0001-7443-8134>) y Lorena Ré (ID: <https://orcid.org/0000-0001-5484-7539>). Arqueología Histórica en el templo de Jáchal, San Juan

ARQUEOLOGÍA HISTÓRICA EN EL TEMPLO DE JÁCHAL, SAN JUAN

HISTORICAL ARCHEOLOGY IN THE TEMPLE OF JÁCHAL, SAN JUAN

Claudia Mallea *, Gladys González ** y Lorena Ré ***

Resumen

El Templo de San José de Jáchal ubicado en el departamento de Jáchal, provincia de San Juan, Argentina, fue declarado Monumento Histórico Nacional en el año 1978 mediante Decreto Nacional N° 2436. En el año 2019 se puso en marcha un proyecto de restauración edilicia y de construcción de nuevas dependencias. En dichas tareas se hizo necesaria la intervención arqueológica en acuerdo a su declaratoria patrimonial y a la obligatoriedad de la Ley Provincial 571-F, de dar a conocer los hallazgos arqueológicos e históricos que pudiesen surgir en una obra edilicia. Se realizaron más de dieciséis tareas de rescate y excavación arqueológica sobre el sitio, donde se priorizó el registro de datos materiales y espaciales, como una forma de comprender la disposición de las inhumaciones que surgían en la obra.

El presente trabajo se enmarca dentro de la Arqueología Histórica Funeraria teniendo como referencia el proceso de inhumación ocurrido en España y en toda la América colonial española. En el mismo se analizan las características y disposición de las inhumaciones y restos materiales encontrados en las mismas.

Palabras clave: templo; patrimonio; arqueología funeraria; historia; Jáchal; San Juan.

* IIAM-FFHA-UNSJ. Argentina. claudianmallea@gmail.com

** IIAM-FFHA-UNSJ. Argentina. gladyssusanagonzalez@hotmail.com

*** IIAM-FFHA-UNSJ. Argentina. lorenamariare@gmail.com

Abstract

The Temple of San José de Jáchal located in the department of Jáchal, province of San Juan, Argentina, was declared a National Historic Monument in 1978 by National Decree No. 2436. In 2019 a building restoration project was launched and the construction of new facilities. In these tasks, the archaeological intervention was necessary in accordance with its heritage declaration and the obligation of Provincial Law 571-F, to publicize the archaeological and historical findings that could arise in a building work. More than sixteen rescue and archaeological excavation tasks were carried out on the site, where the registration of material and spatial data was prioritized, as a way of understanding the disposition of the burials that arose in the work.

The present work is framed within the Funerary Historical Archeology, taking as a reference the burial process that occurred in Spain and throughout Spanish colonial America. In it, the characteristics and disposition of the burials and material remains found in them are analyzed.

Keywords: temple; heritage; funerary archaeology; history; Jáchal; San Juan.

Introducción

El templo de San José de Jáchal está ubicado en la villa cabecera del departamento Jáchal, a 160 km al norte de la ciudad de San Juan y fue Declarado Monumento Histórico Nacional en 1978 mediante Decreto Nacional N° 2.436 y un año antes Solar Histórico Provincial.

Debido al peligro de derrumbe, en el año 2011, la Comisión Nacional de Monumentos aprobó la restauración del templo y puesta en valor mediante decreto provincial 1738-A con acuerdo del arzobispado, la Dirección de Patrimonio Cultural (DPC), el Consejo de Patrimonio Cultural de la Provincia de San Juan y representantes de la comunidad jachallera. La conformación del acuerdo y consenso en los detalles de las obras determinó el comienzo de las mismas recién a inicios del año 2019.

El proyecto de restauración y puesta en valor implicó una serie de trabajos constructivos que llevó a la remoción de edificaciones, pisos y a la construcción de nuevas dependencias como el Memorial, destinado a resaltar la memoria histórica del templo. Todo ello ocasionó movimientos de suelos y estructuras edilicias, con el consiguiente hallazgo de restos óseos. La ley provincial 571-F establece ante descubrimientos arqueológicos su pronta denuncia a la policía provincial o la DPC, esta última órgano de aplicación de dicha ley. Además de disponer la pronta intervención y asesoramiento por parte de un órgano especializado, en este caso, el Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo “Prof. Mariano Gambier” (IIAM).

En este marco se realizaron los trabajos de rescate en la obra de restauración del Templo de San José entre febrero y septiembre del 2019, con la limitación de realizar las excavaciones, observaciones y registros necesarios sin el traslado de los cuerpos para su estudio.

En función de lo anteriormente expuesto el presente trabajo pretende compartir una experiencia en Arqueología Histórica Funeraria unida a lo patrimonial, donde el objetivo inicial estuvo centrado en los trabajos de rescate y en el análisis de las sepulturas y de su contexto espacial para lograr un acercamiento a las prácticas funerarias y al proceso de inhumación del espacio religioso. Todo ello bajo la hipótesis que las inhumaciones del templo de Jáchal corresponden a un campo-santo reflejo de una práctica colonial socio-cultural y religiosa, arraigada en la sociedad por medio de las órdenes religiosas que llegaron a América. Hipótesis surgida a medida que se realizaron los primeros rescates y en función de las observaciones de los datos que se iban obteniendo.

Marco referencial y metodológico

En este trabajo interactúan conceptos claves que constituyen el andamiaje del marco teórico y metodológico del mismo. Las excavaciones sistemáticas, los registros y análisis materiales se abordaron desde una perspectiva teórico-metodológica de la Arqueología Histórica Urbana Funeraria de un bien Patrimonial religioso.

La Arqueología Histórica, un campo ya consolidado en Argentina, aborda el estudio sistemático y científico de bienes históricos combinando la información escrita con el análisis material y espacial que brinda la metodología arqueológica mediante el relevamiento, la excavación sistemática, el trabajo de laboratorio y gabinete.

Otra arista del trabajo fue la intervención arqueológica en un bien religioso, por lo cual es importante comprender que los bienes de la Iglesia Católica poseen sus propias normas jurídicas, priorizando la función pastoral y misionera (Molina, 2018). En este caso se trata de una edificación religiosa de gran significado y valor patrimonial para una comunidad. El templo de San José es un espacio eclesiástico que tiene una fuerte inserción en la comunidad como quedó de manifiesto en la presentación oficial de la propuesta de restauración y puesta en valor del sitio histórico realizada el 25 de noviembre de 2016. En la misma se proyectó un video que evidenció el cálido vínculo entre la comunidad y el valor tangible e intangible que representa el templo para los jachalleros. El acto tuvo una gran trascendencia local, provincial y contó con la presencia de autoridades del Ministerio de Turismo y Cultura, de la Secretaría de Infraestructura y Patrimonio Cultural y Turístico, de la Comisión Nacional de Monumentos de Lugares y de Bienes Históricos, de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano, de la Dirección de Arquitectura y el equipo técnico autor del proyecto, además de la máxima autoridad de la Arquidiócesis de San Juan de Cuyo, autoridades del municipio, párroco del templo y representantes de la comunidad de Jáchal.

Debido a los acuerdos ya expuestos en la introducción, las intervenciones arqueológicas se limitaron al trabajo *in situ* mediante excavaciones sistemáticas realizadas solo ante hallazgos fortuitos. Por lo tanto el relevamiento y registro de los datos era primordial ya que los restos óseos debían ser entregados inmediatamente a las autoridades eclesiásticas y a la comisión de patrimonio del templo para ser trasladados posteriormente al lugar de descanso definitivo. En este contexto no fue posible realizar estudios bioarqueológicos sobre los restos sino la sola determinación del sexo, en los casos posibles, en función de observaciones macroscópicas del cráneo. Como tampoco fue viable realizar otras observaciones y estudios que permitieran estimar la edad de los individuos y conocer patologías óseas.

Es importante resaltar que todas las intervenciones arqueológicas se realizaron en función de trabajos de rescate luego de haber sido notificados por la autoridad de aplicación, sin existir la posibilidad de crear condiciones para una excavación arqueológica planificada y en situaciones controladas, ya que todo el predio del templo estaba en obra, con tiempos de avance acotados, con grandes maquinarias trabajando cerca y decenas de obreros en distintos espacios y con diversas labores.

En este marco metodológico es importante señalar que tampoco existió la posibilidad de realizar sondeos, o excavaciones en forma previa al inicio de los trabajos, ya que las construcciones existentes estaban muy deterioradas y en peligro de derrumbe, por lo que debieron ser apuntaladas y las ceremonias religiosas celebradas en espacios al aire libre o en una construcción cercana adaptada para tal fin.

Otro hecho a tener en cuenta es que, a pesar de ser un sitio patrimonial nacional y provincial, la legislación no señala la obligatoriedad de la presencia de arqueólogos durante la realización de una obra, como tampoco es un requisito en la aprobación de la ejecución de las mismas. Existiendo sólo como obligación el dar aviso, ante la autoridad de aplicación, de hallazgos arqueológicos que pudieran surgir

durante el desarrollo de estas obras.

De la misma forma, en la legislación vigente no está contemplado el destino de los cuerpos ya sea en caso de procedencia prehistórica o histórica. Desde un comienzo se nos comunicó que como parte de los acuerdos, respaldados por los representantes legales de las distintas entidades, los cuerpos que aparecieran fortuitamente deberían ser entregados a las autoridades eclesiásticas para su traslado a un lugar ya destinado para ellos. Por otra parte, desconocemos si la autoridad de aplicación ha tomado recaudos en caso de reclamos individuales, que hasta el momento no han surgido, ya que el pueblo jachallero toma a los mismos como parte de su comunidad y el hecho de ser trasladados a un lugar de descanso definitivo es suficiente para ellos.

Prosiguiendo con la metodología, en forma paralela a las excavaciones arqueológicas ya mencionadas, se realizó también la búsqueda de antecedentes en la historiografía colonial y arqueológica acerca del proceso de inhumación católico. Además de la búsqueda de antecedentes del templo de Jáchal. Mientras el análisis documental eclesiástico no pudo realizarse debido a las restricciones existentes por la pandemia; por lo tanto aún desconocemos si existen registros de tales inhumaciones donde pudiese establecerse algún tipo de identificación sobre los restos o aporte de datos, quedando esto para una posterior indagación.

Bajo este marco referencial, otro de los ejes del presente trabajo es lo patrimonial, por lo cual resulta importante definir algunos términos. El Patrimonio Cultural es entendido como el conjunto de bienes que se heredan del pasado o bienes considerados como propios y significativos por los habitantes de un lugar. Dentro del patrimonio cultural hay una categoría que es el Patrimonio religioso (Goti Ordeñana, 2015) entendiéndolo a éste como los bienes, en este caso de la Iglesia Católica, que exhiben una característica peculiar en cuanto a los valores litúrgicos pero además son representativos para una comunidad, aunque para la Iglesia su valor cultural no excede el valor religioso (Molina, 2018).

De acuerdo a la significatividad de los bienes que integran el patrimonio cultural de un pueblo, se hace necesaria su conservación y puesta en valor. La conservación es entendida como el conjunto de actividades destinadas a proteger, mantener y prolongar la permanencia del bien para un futuro, realizando la mínima intervención posible sobre ellos. Mientras la puesta en valor implica una serie de intervenciones para dar a la construcción las condiciones propias que lleven a resaltar su valor, sin perder su identidad. Siendo ambas acciones, conservación y puesta en valor, los lineamientos bases del proyecto que se realiza sobre la restauración del templo de Jáchal.

Todas estas acciones deben encuadrarse en los principios expresados por las convenciones, acuerdos y tratados internacionales como la Carta de Venecia de 1964, las Normas de Quito de 1967, Recomendaciones de París de 1968 y 1978, la Convención de la OEA de 1976, la Declaración de México en 1982, la Carta de Lausana de 1990, el Documento de Nara de 1994, la Carta ICOMOS de Burra de 1999 y la Declaración de Xian en 2005, entre otras. Además de enmarcarse en nuestra Constitución Nacional que establece en el artículo 41 la necesidad de proteger los bienes naturales y culturales; en la Ley Nacional N° 25.743 y las leyes provinciales N° 6.801, actualmente 571-F que extienden su protección a los bienes patrimoniales. Sumado a ello, el valor patrimonial del Templo de San José de Jáchal fue afirmado en 1977 al ser declarado Solar Histórico y un año después Monumento Histórico Nacional por Decreto N° 2.436. Entendiéndolo al solar Histórico como aquellas parcelas con construcciones urbanas o suburbanas relacionadas a acontecimientos del pasado y a tradiciones populares (Ley Provincial N° 571-F).

Arqueología funeraria en España y América. Antecedentes

Existe una importante producción historiográfica acerca de las costumbres funerarias tanto en España (Carreras y Granjel, 2004; Collado Ruíz, 2013; Goti, 2015), como en América Colonial (Dussel, 1983; Martín y Mendizabal, 2010; Fernández y Chacón, 2008; Frey Sánchez, 2013) y en unidades espaciales menores del ex virreinato del Río de la Plata (Martínez de Sánchez, 2005; Ayrolo, 2009; Chiavazza, Mansegosa, Gámez Mendoza y Giannotti, 2015; Aguerregaray Castiglione, 2016).

La amplia producción historiográfica señala la costumbre de inhumar a los fieles en el interior del templo, es decir, en campo-santo, los cuales tuvieron un intenso uso en España desde la Edad Media, precisamente desde el siglo XII, hasta la llegada de la Ilustración y de las reformas sobre higiene extendiéndose su empleo hasta mediados del siglo XIX (Collado Ruíz, 2013).

La razón de estos enterratorios respondía a varias causas, entre ellas la necesidad de que las almas estén cerca de Dios y que los visitantes de la iglesia elevaran plegarias por las almas (Ayrolo, 2009). Para Collado Ruiz esta elección radicaba en el hecho que los fieles reflexionaran sobre su final mortal y por ende pudieran rever sus acciones en busca de una salvación eterna (Collado Ruíz, 2013).

Aunque la costumbre de ser inhumados en el interior de las iglesias no era para todos. Los únicos que podían acceder a este privilegio eran los miembros de la elite, mientras los fieles de los sectores más pobres eran enterrados en lugares cercanos a la iglesia. Por lo tanto, el campo-santo incluía el templo y los espacios aledaños (Collado Ruíz, 2013; Aguerregaray, 2016). La preocupación por ser inhumados en campo-santo se hacía evidente desde antes de la muerte, ya que era común en los testamentos señalar el espacio que se quería ocupar en el mismo.

Pero la escasa ventilación de las iglesias, el hacinamiento de los fieles, los fluidos que se filtraban por el suelo, además del proceso de mondas para liberar espacios de enterramientos llevaron al cuestionamiento de esta práctica y por ende a la promulgación de reales ordenanzas para revertir o frenar este proceso (Collado Ruíz, 2013). Por lo tanto, algo que había sido habitual por varios siglos comenzaba a ser cuestionado en Europa en la segunda mitad del siglo XVIII, con un importante rechazo a esta práctica y la solicitud de la construcción de cementerios fuera de las ciudades (Collado Ruíz, 2013; Carreras y Granjel, 2004).

En este contexto fue promulgada en 1787 la Real Orden de Carlos III que determinaba que solo podían ser inhumados en el interior de las iglesias las monjas y los sacerdotes. La falta de cumplimiento de esta ordenanza llevó a su ratificación mediante otra cédula en 1804 (Collado Ruíz, 2013). A pesar de las disposiciones reales, la costumbre estaba tan arraigada en España que recién a mediados del siglo XIX comenzó a utilizarse el cementerio alejado de los espacios urbanos (Frey Sánchez, 2013; Fernández y Chacón, 2008; Ayrolo, 2009). Esta costumbre fue traída a América por los colonizadores españoles especialmente luego del arribo de las órdenes religiosas, quienes arraigaron esta práctica. Las inhumaciones durante el periodo colonial se realizaron en el interior de las iglesias o en terrenos cercanos a ellas (Dussel, 1983; Martínez de Sánchez, 2005; Fernández y Chacón, 2008; Ayrolo, 2009; Chiavazza, et al., 2015; Rosana Aguerregaray, 2016). Esta costumbre se mantuvo en América hasta después de producido el proceso revolucionario, transformándose en el ámbito nacional en una lucha entre la iglesia y el estado por la secularización de los espacios de muerte (Ayrolo, 2009; Martínez de Sánchez, 2005). Esto se definió a fines del XIX y principios del siglo XX donde los cementerios y la gestión de los mismos pasaron a manos de los gobiernos municipales y laicos.

Este marco histórico funerario también quedó evidenciado en las fuentes documentales y el registro arqueológico de España y América. Las excavaciones arqueológicas determinaron que las inhumaciones

comenzaron a realizarse en el atrio, luego en la nave central, más tarde en las naves laterales y finalmente se pusieron en práctica los osarios para dar solución a las mondas, que eran un proceso de limpieza periódico a fin de liberar espacios para ser reutilizados (Collado Ruíz, 2013; Frey Sánchez, 2016).

Los trabajos arqueológicos realizados en América demuestran cómo las prácticas de inhumación antes descritas también se trasladaron a América, con la diferencia que al no existir nobleza en las colonias los lugares más significativos de los espacios religiosos fueron ocupados por los clérigos o funcionarios de la corona (Rodríguez, 2001).

Al igual que en España, en América esta práctica fue cuestionada por los laicos y sostenida por los clérigos argumentando que la falta de fondos impedía realizar los traslados de los cuerpos fuera de la ciudad, aunque la principal razón era no perder una sustancial fuente de ingresos (Carreras y Granjel, 2004). Finalmente, este hábito se mantuvo hasta las primeras décadas del siglo XIX sacando la tutela de la iglesia sobre las inhumaciones, determinando un tratamiento laico de la muerte en cumplimiento de la legislación vigente.

Marco histórico del templo de San José de Jáchal

El Templo de San José de Jáchal se encuentra en el departamento Jáchal, en el norte de la provincia de San Juan, Argentina (Figura 1).

La villa de Jáchal fue fundada en 1751 y declarada en el año 1992 “Ciudad Histórica” mediante ordenanza N° 1045/92 ratificada por Decreto Municipal N° 035/92.

La zona donde se fundó Jáchal, era conocida como Angacao y también aparece con el nombre de Jachall (Michieli, 2004). Esta zona era una de las más pobladas en el siglo XVII según referencias dadas por don Andrés de Riveros y Figueroa, cura y vicario de la ciudad de San Juan. El mismo certificó con fecha 21 de julio de 1693 que hacía veintiocho años que era cura y vicario de la ciudad (desde 1665), que había conocido Valle Fértil, Mogna, Angacao “llamado Jachall”, Pismanta y Calingasta y de todos el más poblado era Angacao “llamado Jachall” pues siempre tenía la asistencia de su cacique y ocho ranchos de indios y de indias casados con mucha familia, por esa razón había puesto allí la iglesia de San José y una cofradía¹ y en ella se realizaba anualmente la fiesta patronal y misa cantada (Michieli, 2004).

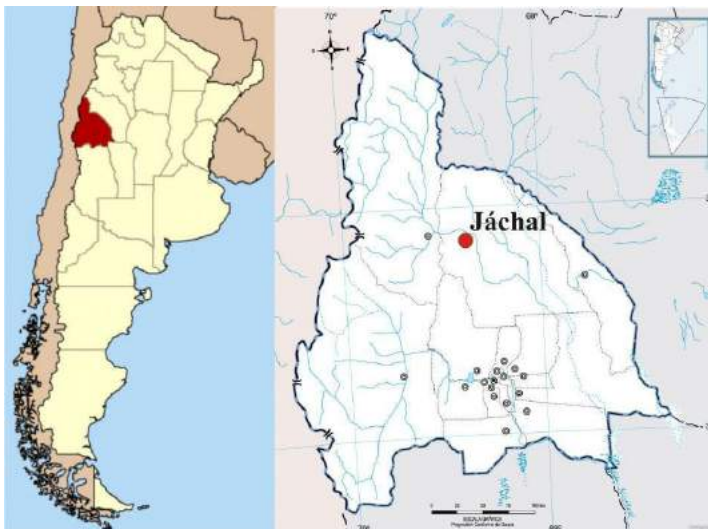


Figura 1. Ubicación del departamento Jáchal y Templo de San José de Jáchal.
Fuente: Google Earth, 2020.

De esto se desprende, para algunos historiadores, que la fundación de la ciudad se realizó en el lugar donde ya funcionaba la iglesia y que la zona estaba ocupada por familias indígenas a cargo de un cacique, no necesariamente propios del lugar, ya que solían ser agrupamientos artificiales de indígenas formando “pueblos” o “doctrinas” para obtener un mayor control político y de adoctrinamiento (Michieli, 2004). Aunque José Casas afirma que la parroquia de San José funcionaba desde 1601 como una pequeña capilla que estaba ubicada demasiado cerca del río, por lo que se destinó un solar frente a la plaza para la construcción que ocupa el actual Templo (Casas, 2014).

Alrededor del 1665, el sacerdote Andrés de Rivero y Figueroa había establecido en la región donde se fundó San José de Jáchal la iglesia homónima y una cofradía para dar asistencia a las familias de indígenas de la zona (Michieli, 2004); esto también es mencionado por el actual sacerdote del templo de Jáchal, Pbro. Orlando Sánchez.

Por lo tanto, existen tres fechas probables del origen del templo de Jáchal. En 1601, según José Casas, había una capilla cerca del río Jáchal. El Pbro. Orlando Sánchez aclara que antes del funcionamiento de la capilla² en 1616 había una ermita ubicada a orillas del río. Mientras la última fecha sería la proporcionada por el sacerdote Andrés de Rivero y Figueroa, quien menciona el año 1665 para el establecimiento de una iglesia y cofradía (Michieli, 2004).

En función de estos testimonios se puede afirmar que el espacio ocupado por el actual Templo de San José de Jáchal fue el designado a partir de la fundación de la ciudad de Jáchal en 1751 y que habría sido habilitado en 1785 (Manual de Patrimonio Cultural, 2010), mientras el actual edificio fue inaugurado el 8 de septiembre de 1878. Aunque existe la posibilidad que el origen y antecedente de este templo fuera más cerca del río.

Excavaciones en el sitio patrimonial

Resulta importante señalar que sólo se intervino arqueológicamente ante hallazgos fortuitos realizados por trabajadores de las obras, sin la realización de trabajos planificados durante o en forma previa a las obras, por las razones ya expresadas en el marco referencial y metodológico. Por lo tanto, las excavaciones se realizaron como tareas de rescate, donde los sectores a intervenir estuvieron señalados por los hallazgos que surgían y con los tiempos muy acotados por las exigencias de la obra. De manera que, desde un comienzo se estableció que la única metodología y forma de obtener los datos era a través de los registros *in situ*.

Así mismo es significativo mencionar que la profundidad de los hallazgos determinó la profundidad de las excavaciones. El hecho de excavar hasta casi dos metros tuvo como causa llegar a los restos óseos que se visualizaban en los cortes estratigráficos realizados por las maquinarias como parte de la obra y no en forma programada en búsqueda de restos arqueológicos.

En las tareas de restauración del templo se mantuvieron algunos sectores, se edificaron otras y se incorporaron estructuras antisísmicas a lo ya existente. En acuerdo a ello se decidió mantener el frente de la iglesia, el campanil, el altar, dejando algunas partes de adobe para que se apreciara la construcción original del templo. Por otra parte, se realizaron restauraciones en los retablos, se consolidaron los pilares y los arcos que componen la estructura central de la nave. Además de nuevas edificaciones como el Memorial que funcionará como museo y lugar de interpretación histórica.

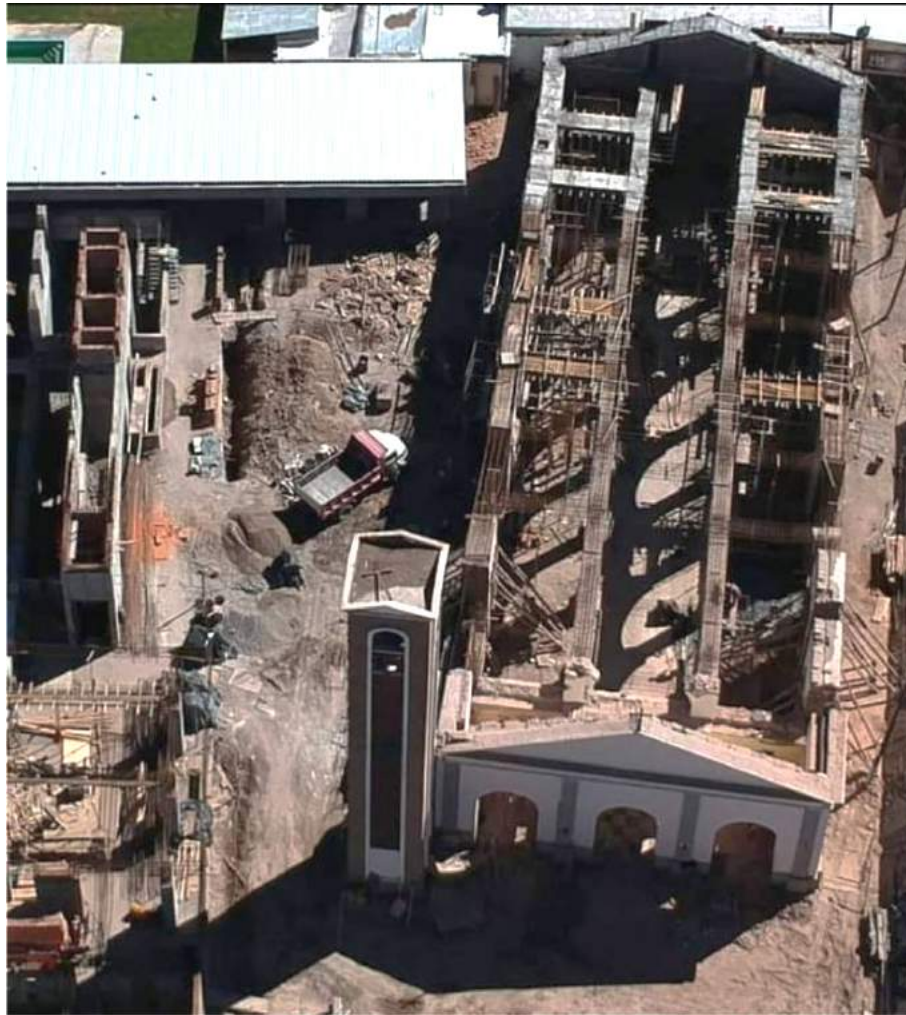


Figura 2. Vista aérea del Templo. Fuente: Empresa Nacusi.

La remoción del atrio, de los pisos internos de las naves y la construcción del memorial condujeron al descubrimiento de restos óseos, por lo cual la DPC dio intervención al IIAM dando lugar a trabajos arqueológicos desde febrero a septiembre de 2019 (Figura 3).

En acuerdo a las limitaciones, antes mencionadas, el trabajo arqueológico se centró en registrar las prácticas sepulcrales, la estructura de las tumbas, las disposiciones y posiciones de los cuerpos y evidencias de manipulación intencional de las osamentas pos sepulcrales, distinguiendo los enterratorios primarios de los secundarios.

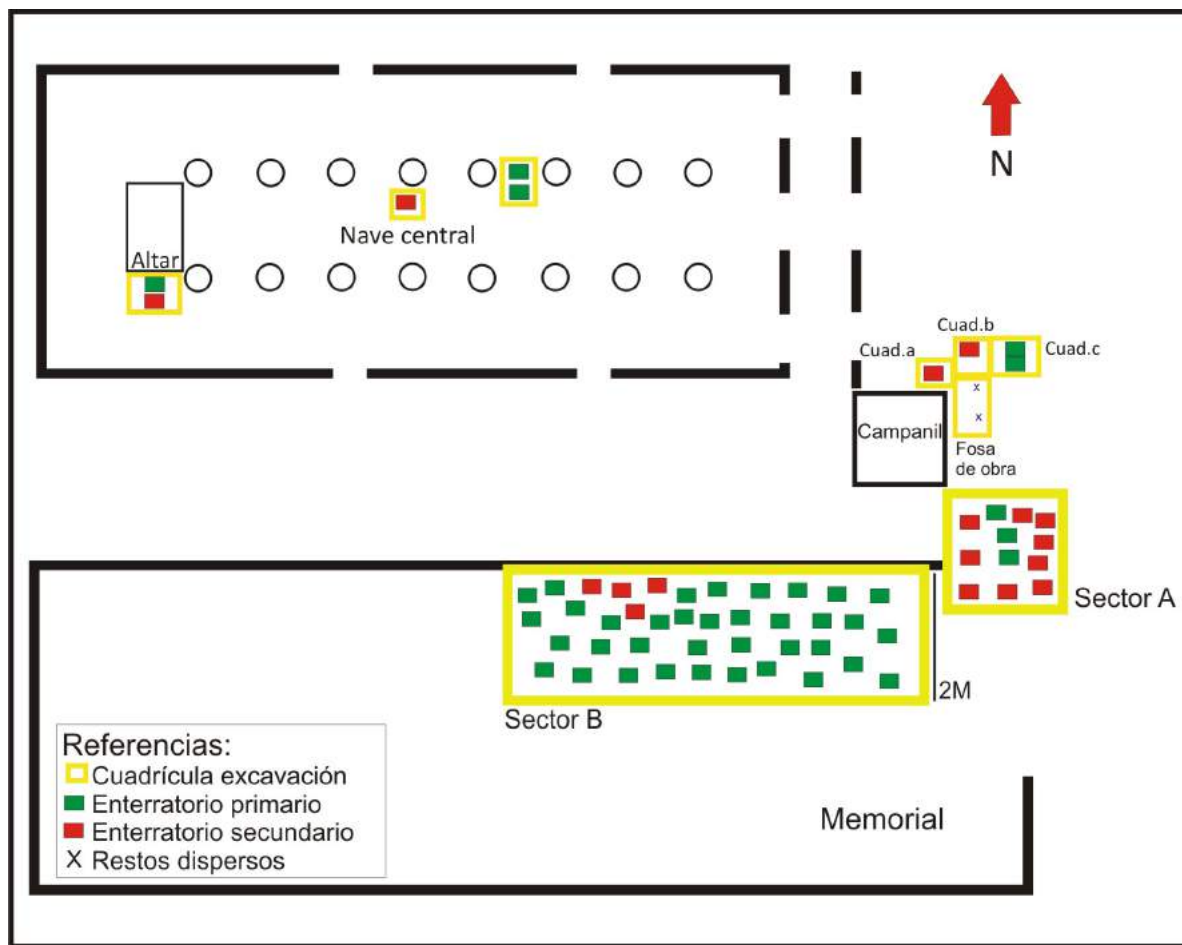


Figura 3. Esquema del Templo y señalización de las zonas excavadas. Fuente: plano Empresa Nacusi, recreado IIAM, 2021.

En el atrio de la Iglesia, donde posteriormente se construyó el campanil en el extremo sur, se produjo el primer hallazgo de restos óseos a 1,80 m de profundidad, cuando los obreros realizaban una fosa de 1 m de ancho. Para llegar al cuerpo, y en función de los restos que surgían al intentar llegar al mismo se realizaron tres cuadrículas (Figura 4 a). A partir de los 50 cm aparecieron restos óseos pero la mayor concentración fue a los 80 cm de profundidad donde se hallaron dos enterratorios secundarios que contenían, en acuerdo a los cráneos, cuatro individuos. Además fueron extraídos dos cuerpos completos en posición extendida de norte a sur con los brazos a los costados y cabeza inclinada hacia el este. Junto a ellos aparecieron tres botones y un pequeño fragmento de tela. Se obtuvo el permiso para trasladar al IIAM uno de los botones y el fragmento textil, cuyo análisis se detalla más adelante.



Figura 4. a. Imagen de las tareas en el atrio, la fosa y las cuadrículas. b. Imagen de la nave central, al fondo el atrio. Fuente: IIAM, 2019.

En la nave central se realizaron dos intervenciones luego que se removiera el piso de la iglesia que había sido colocado aproximadamente en 1859. La primera excavación correspondió a un osario superficial, a 30 cm de profundidad, de donde se extrajeron los restos óseos de siete individuos, seis adultos y un infante. La cantidad pudo ser determinada en función de los cráneos ya que faltaban partes óseas como fémures.

A pocos metros de la anterior intervención, se trabajó en dos inhumaciones primarias. La primera a 30 cm de profundidad y la segunda a 140 cm, representadas respectivamente por los cuerpos de una mujer en un féretro y un hombre sin ataúd. El cuerpo de la mujer estaba en posición extendida de cúbito

dorsal orientada de oeste a este con la cabeza hacia el altar. Junto a ella se encontraron fragmentos de madera y clavos del féretro muy deteriorado por la humedad, quedando casi solo la marca de la madera en los sedimentos.

En capas más profundas y con la misma orientación que el cuerpo de la mujer apareció, a 140 cm de profundidad, el cuerpo esquelético de un hombre de contextura robusta y de edad avanzada, evidenciado en el desgaste de los huesos del cráneo y de las articulaciones. Mientras el maxilar y la mandíbula presentaban la casi total pérdida premortem de las piezas dentales y las cavidades del hueso alveolar cerradas. El cuerpo estaba en posición extendida, con los brazos al costado del cuerpo y como particularidad se encontraron dos botones ubicados en la parte abdominal, que fueron trasladados al laboratorio del instituto (Figura 5 b).

En función de la orientación de los dos cuerpos puede inferirse que se trataba de religiosos, ya que la cabeza de ambos estaba orientada hacia el altar del templo y los pies hacia el atrio, mientras los laicos lo hacen con la cabeza hacia el atrio y los pies hacia el altar (Chiavazza, 2015).

Por otra parte, a la izquierda del altar y a diferente profundidad, surgieron dos cuerpos. En este espacio la matriz del suelo es limo arcilloso, homogénea y con inclusiones de materiales constructivos muy sólidos como ladrillos y cemento, lo cual afectó a los cuerpos ubicados debajo de ellos. El primer cuerpo apareció a 50 cm de profundidad en un ataúd poco conservado y prensado por el peso de los cimientos que se encontraban sobre él. Por lo cual los restos estaban muy deteriorados, pudiendo determinarse la posición del cuerpo de sureste a noroeste por las marcas que dejó el féretro en los sedimentos. En los pocos fragmentos de ataúd, que se conservaban, se encontraron restos de hojas de periódico adheridos al mismo.

Posteriormente, en el mismo sector, se halló otro cuerpo entre 80 y 90 cm de profundidad. Debido a la solidez de los sedimentos se solicitó ayuda a los obreros para que quitaran este material, con supervisión permanente para evitar daños sobre los restos. Finalmente, se extrajeron restos óseos y textiles que estaban dispuestos de manera desordenada semejante a un osario (Figura 6). Los textiles fueron entregados a la comisión del templo, aunque se trasladó un fragmento del mismo al laboratorio para ser estudiado con mayor detenimiento. Observaciones que se adjuntan al trabajo, en el apartado correspondiente a textiles.

El sector que ofreció mayor cantidad de hallazgos fue la parte este del “Subsuelo del memorial”, una franja cercana al atrio. Este espacio conformó una especie de “L” con una extensión de 10 m de largo, por 8 m de ancho, mientras la profundidad osciló entre 30 cm y los 2 m de profundidad. En función de los hallazgos se considera que este espacio correspondía al campo-santo adjunto al templo, ubicados entre los entre los $30^{\circ} 14'4.48''$ sur- $68^{\circ} 44'8.59''$ oeste y $30^{\circ} 14'4.64''$ sur y los $68^{\circ}24'8.47''$ oeste. En estos 10 m de largo distinguimos dos sectores, la parte más cercana al atrio (sector A) y la parte más alejada del mismo (sector B) (Figura 3). En ambos sectores se identificaron enterratorios primarios y secundarios.

En el sector A los cuerpos aparecieron en gran cantidad y a escasa profundidad, dispuestos en posición extendida pero con diferentes orientaciones, sin ataúdes, pertenecientes a adultos y en menor medida a infantes. Es probable que los restos continuaran en profundidad, ya que no se pudo seguir excavando en este sector por la inmediatez de la obra. De este sector se extrajeron restos esqueléticos de 18 individuos en regular estado de conservación. La excavación sistemática se realizó por medio de tres cuadrículas que se agregaron en función de las necesidades de la obra y del hallazgo de los cuerpos. Finalmente quedó trazado un rectángulo de 8 m de largo por 3 m de ancho donde los cuerpos aparecieron entre los 30 y 40 cm de profundidad. Desde la superficie hasta los 30 cm se encontraron dos cuerpos en posición extendida de norte a sur correspondientes a un individuo de sexo masculino y otro de sexo

femenino con pérdidas dentales premortem de premolares y molares donde las cavidades alveolares ya se encontraban cerradas. Entre los 30 y 40 cm de profundidad también aparecieron dos cuerpos extendidos sin poder determinar su sexo por el deterioro de los restos óseos. Además se hallaron 14 cuerpos superpuestos y dispersos impidiendo determinar con precisión la pertenencia de los restos a uno u otro individuo e identificada su cantidad sólo por los cráneos encontrados. Siendo cuatro de ellos perteneciente a infantes con sus cráneos agrupados. Por lo tanto, en función de lo expuesto, en el sector A se ubicaron cuatro enterratorios primarios y diversos osarios.

Mientras en el sector B las inhumaciones se encontraban a mayor profundidad, entre los 50 cm y 2 m. Los cuerpos se encontraban en posición extendida con diversas orientaciones, con ataúdes y sin ellos. Los mismos pertenecían a adultos y también a niños. El sector B fue trabajado en nueve jornadas donde pudieron individualizarse cinco osarios, tres de ellos sin poder determinar la cantidad de cuerpos, un osario de 3 individuos y otro de 8 individuos en función de los cráneos y mandíbulas. También fueron extraídos 36 cuerpos en enterratorios primarios donde fue posible distinguir ocho niños, un neonato y el resto adultos de los cuales solo fue posible identificar su sexo, en función del cráneo, de tres mujeres y dos hombres. Se presenta el siguiente cuadro como una síntesis de los rescates realizados (Cuadro N° 1).

Sitio	Sector	Profundidad máxima	Disposición de restos óseos	Estratigrafía	Objetos asociados
Atrio	Cuadrícula A	1,40 m	Enterramiento secundario (osarios)	50 cm a 80 cm (mayor concentración)	-
	Cuadrícula B	1,80 m	Restos varios	1,80 m	-
			Enterramiento primario	80 cm	
Cuadrícula C	1,40 m	Enterramiento primario	80 cm	Tres botones y un fragmento de tela	
Nave central	Primer rescate	0,30 cm	Enterramiento secundario (osario)	0,30 cm	-
	Segundo rescate	0,30 cm	Enterramiento primario (con féretro)	0,30 cm	-
		1,40 m	Enterramiento primario	1,40 m	Dos botones
Altar	Primer rescate	0,50 cm	Enterramiento primario (con féretro)	0,50 cm	
	Segundo rescate	0,80- 0,90 cm	Enterramiento secundario	0,80- 0,90 cm	Restos textiles litúrgicos
Memorial	Sector A	0, 40 cm	Enterramiento primario	0,30-0, 40 cm	-
			Enterramientos secundarios	0,30-0, 40 cm	-
	Sector B	2 m	Enterramiento primario (con féretro y sin féretro)	0,50 cm a 2 m	-
			Enterramientos secundarios	0,50 cm a 2 m	-

Cuadro N° 1: Rescates realizados por sitios, sectores, profundidad y restos materiales asociados. Se resaltan los sitios donde se ubicaban las inhumaciones de religiosos. Fuente: IIAM, 2020.

Textiles del Templo de Jáchal

Entre los restos óseos ubicados en el atrio, hacia el este de la cuadrícula C, se hallaron tres botones y un pequeño fragmento de textil. Dos de estos botones se entregaron a la comisión de patrimonio del templo; el botón restante y el fragmento de textil fueron trasladados al laboratorio del IIAM para su análisis. Respecto al tejido se pudo observar que está realizado en técnica plana, con lana de camélido, con hilos compuestos de dos cabos retorcidos en S-Z, tejido con una densidad de 8 tramas y 8 urdimbres por cm² (Figura 5 a).

El elemento más llamativo asociado a este entierro es un botón circular de 2 cm de diámetro, levemente convexo, que por la presencia de óxido verde podría estar confeccionado con aleación de cobre. No tiene indicios de ser una pieza de colada o realizada por vaciado; en cambio presenta claras evidencias de haber sido torneada (Figura 5 a). Los ojos del botón fueron perforados de forma artesanal, se ubican de manera asimétrica respecto del centro y con diferentes distancias entre sí. No se hallaron en fuentes consultadas registros de botones con similares características artesanales, ni se encontraron ejemplares semejantes en excavaciones de arqueología urbana de la zona.

En el sector norte de la nave central del templo como parte de un entierro primario, se halló un cuerpo extendido de cúbito dorsal con dos botones de cobre en la zona del vientre. Estos botones tienen forma circular, de superficie y perfil plano o llano, miden 2,4 cm de diámetro y están compuestos de dos piezas soldadas. El óxido verdoso hace evidente una aleación de cobre en el material utilizado; la superficie es lisa y sin decoración. En el anverso tiene un enganche de asa o anilla soldada en el centro (Figura 5 b).



Figura 5. a. Detalle de tejido y botón. b. Botones, tumba N°2 lateral norte de nave central. c. Cruz y fragmento de tejido. Fuente: IIAM, 2020.

Entre los restos textiles hallados en la zona del antiguo retablo, a la izquierda del altar, se extrajo una especie de cinta o listón de color bordó, de 2,5cm, con motivos decorativos de flores y hojas, con un entramado más claro, que tal vez originalmente haya sido dorado, pero que conserva apenas un tono amarillo oscuro. El material en que está confeccionado no es algodón ni tampoco está compuesto de fibras de lana y se infiere que ha sido confeccionado de manera mecanizada. Se conservan en algunos tramos una especie de borlas en uno de sus bordes, de 1 cm de largo (Figura 5-b).

Resulta clara la procedencia foránea de esta pieza, por sus características particulares y por similitudes con textiles descritos en bibliografía referente a la historia de la vestimenta litúrgica. Dentro de esta categoría se los denomina galones y han sido usados de manera decorativa en ropajes suntuosos y como ornamentos de estolas o de casullas, ropajes propios de los sacerdotes. Generalmente este tipo de textiles estaba confeccionado en seda y originalmente con hilos de oro o plata.



Figura 6. a. Excavación zona de antiguo retablo. b. Detalle de los restos arqueológicos hallados.
Fuente: IIAM, 2019.

Junto a este textil se hallaron fragmentos de tejido con técnica de trenzado plano, formando una cinta, de una densidad de 8 tramas y 8 urdimbres por cm², realizado probablemente con hilos de lino o algodón muy finos, teñidos en color verde, cosidos de manera que forman pequeñas cruces y algunos fragmentos del mismo tejido sólo en forma de cinta doblada sobre sí misma sobre un extremo (Figura 5 c). Estos ornamentos, a diferencia de los galones, están realizados de manera artesanal o manual, con hilos de dos cabos torcidos en Z-S, de un grosor de 0,9 a 1 mm aproximadamente; están tejidos como una cinta plana y para formar la cruz fueron superpuestas. A su vez estas cintas y cruces se encuentran cosidas con puntadas simples sobre una tela de tejido plano de color marrón claro. Esta tela está realizada con hilos muy finos de dos cabos torcidos en Z-S, variando su grosor de 0,5 a 0,7 mm con una densidad de 6 tramas y 9 o 10 urdimbres por cm (Figura 5 c).

Se puede concluir que los textiles hallados a la izquierda del altar, si bien no son muy ostentosos, pertenecen a una autoridad de la Iglesia, probablemente un sacerdote. Cabe destacar que el detalle del

tejido artesanal de las cintas trenzadas y las cruces, si bien no tiene la “fineza” de los galones españoles, le otorga un valor agregado a la pieza de vestimenta, por su trabajo artesanal y la dedicación puesta en el mismo. En cuanto a los botones y el pequeño fragmento de textil, se puede deducir que coexistían materiales de procedencia local, materias primas como la fibra de camélido, con elementos incorporados con el ingreso de los españoles, como es el uso de botones, aunque en este último caso se puede inferir la confección artesanal de al menos uno de ellos.

Conclusiones

En las tareas de restauración del templo de San José de Jáchal se realizaron numerosos rescates arqueológicos en acuerdo a los hallazgos fortuitos que se producían mientras avanzaba la obra. El trabajo estuvo representado por la sola extracción de cuerpos y la entrega inmediata de los mismos a las autoridades eclesiásticas y a la comisión de patrimonio del templo. Por lo tanto, los datos se obtuvieron de la observación macroscópica y del análisis del registro gráfico y digital de las excavaciones, donde se puso énfasis en la identificación de enterratorios primarios y secundarios, en la estructura de la tumba, la posición y orientación de los cuerpos y en las evidencias de manipulación de las osamentas pos sepulcrales. Así se distinguieron entre entierros primarios, donde los cuerpos esqueléticos presentan una posición anatómica sin alteración importante, en su mayoría casi completos, aunque a veces con desplazamiento de partes óseas por la presión ejercida por sedimentos y materiales sólidos depositados sobre la tumba. Los enterratorios secundarios estuvieron representados por agrupamientos de restos óseos con poca o sin relación anatómica, desordenados y superpuestos. En esta clasificación se encuentran los osarios (restos esqueléticos superpuestos y sin relación de articulación de las partes óseas) y los cuerpos desordenados anatómicamente por el evidente trasladado desde otros espacios como consecuencia, probablemente, de la remoción de sedimentos por tareas constructivas.

Consideramos que esto último fue lo que sucedió con los enterratorios secundarios encontrados en el campanil del templo, el cual fue construido en los comienzos de la segunda mitad del siglo XX, donde antes era el atrio del templo. En relación al sitio también podemos agregar que los enterramientos primarios de este sector corresponden a laicos, según los botones y fragmentos de tela conservados.

Las excavaciones evidenciaron inhumaciones en el atrio, en la nave central y en los terrenos aledaños. Solo en cuatro casos se puede afirmar que se trataba de religiosos, según la ubicación o las evidencias materiales. Así, en la nave central, de acuerdo a la orientación de los enterramientos primarios, una mujer y un hombre con la cabeza hacia el altar, se puede inferir que se trataba de religiosos.

Algo semejante sucede con las inhumaciones del altar, un sitio exclusivo posmortem de los miembros del clero. Aunque el registro arqueológico evidencia con certeza la pertenencia de uno de los cuerpos a un clérigo en acuerdo al textil litúrgico que lo acompañaba. Mientras el otro cuerpo, en el altar, solo es deducible por la ubicación del enterratorio.

El sector que ofreció mayor cantidad de hallazgos esqueléticos fue el “Subsuelo del memorial” y una franja cercana al atrio, los cuales inferimos que corresponden al campo-santo adjunto al templo donde se inhumaban a las personas con menos recursos. En el espacio excavado que conformó una especie de “L” se distinguieron dos sectores. En el sector A cercano al atrio, las inhumaciones correspondían a cuatro enterratorios primarios con diferentes orientaciones, con y sin evidencia de haber tenido ataúd, además de diversos osarios. Mientras en el sector B las inhumaciones se encontraron a mayor profundidad, entre los 50 cm y 2 m, donde se identificaron cinco osarios y 36 enterratorios primarios en posiciones extendidas con diversas orientaciones, con ataúdes y sin ellos. Por lo tanto, en función de la hipótesis,

se puede afirmar que las costumbres funerarias traídas a América por las órdenes religiosas se arraigaron también en Jáchal. Así las inhumaciones se realizaron en el interior y en la zona aledaña al templo, en lo que se denominaba campo-santo. Siendo las inhumaciones en el interior de las iglesias un privilegio para los religiosos, funcionarios y personas pudientes, mientras los fieles de sectores más pobres eran enterrados en lugares aledaños a la iglesia.

Notas

1. Entendiéndose por cofradía, según la Real Academia Española, una congregación o hermandad que forman algunos devotos, con autorización competente para ejercitarse en obras de piedad.
2. Se denomina capilla a una pequeña construcción con altar, consagrada a una cierta advocación, mientras la ermita es también una capilla pequeña utilizada como lugar de oración ubicada en zonas alejadas.

Referencias bibliográficas

- Aguerregaray Castiglione, R. (2016). Estudio sobre las representaciones y prácticas fúnebres de la elite mendocina: justificación y sistematización de un corpus documental. *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"* 7, 81-192.
- Ayroló, V. (2009). Reflexiones sobre el proceso de secularización a través del morir y ser enterrado. Córdoba del Tucumán en el siglo XIX. *Dimensión Antropológica*, 46 (1), 09- 139.
- Carreras, A. y Granjel, M. (2004). Extremadura y el debate sobre la creación de cementerios: un problema de salud pública en la Ilustración. Norba. *Revista de historia* 17, 69-91.
- Casas, J. (2014). *La plaza de Jáchal. La historia de un pueblo*. Departamento Publicaciones Secretaría de Extensión. Facultad de Ciencias Sociales / UNSJ. 9, 23, 37- 42.
- Collado Ruíz, M. J. (2013). La salida de los enterramientos de las iglesias hacia los cementerios extramuros en la capital granadina. Un largo y difícil proceso. *Tiempo y sociedad* 12, 138-163.
- Chiavazza, H., D. Mansegosa, A. Gámez Mendoza y P. Giannotti (2015). Funebria católica y estimaciones del sexo y de la edad en entierros de una ciudad americana colonial (Mendoza, Argentina, siglos XVII-XIX). *Revista de Arqueología Histórica Argentina y Latinoamericana* 9 (1), 35-70.
- Dussel, E. (1983). *Historia General de la Iglesia en América Latina I/I* Introducción General. Salamanca: Cehila.
- Fernández Esquivel, P. y Chacón, M. (2007-2008). Ritos funerarios católicos en el Valle Central de la Costa Rica del siglo XIX. *Cuadernos de Antropología* 17-18, 89-101.
- Frey Sánchez, A. V. (2013). Estudio comparativo de los ámbitos funerarios en templos de España e Iberoamérica durante la etapa colonial. *Fronteras de la Historia* 18-2, 167-212.
- Goti Ordeñana, J. (2015). El Patrimonio Religioso de Interés Cultural y su regulación en la Comunidad de Castilla León (II). *RIIPAC* 7, 74 -104.

- Ley N° 25.743. Protección del patrimonio arqueológico y paleontológico. Junio 4 de 2003. Promulgada el 25 de Junio de 2003. Registro oficial N°: 30179, 1.
- Ley N° 571 F. Patrimonio cultural y natural de la Provincia. Consolidación 19 de noviembre de 2014. Consolidada por LP 8556-2014.
- Martín, J. G., Mendizábal, T. (Noviembre 2010). Exploraciones arqueológicas en la Catedral Metropolitana de Panamá. *Revista digital de Historia y Arqueología desde el Caribe colombiano. Memorias. Barranquilla* 7, N°13.
- Martínez de Sánchez, A. T. (2005). Y el cuerpo a la tierra en Córdoba del Tucumán. Costumbres sepulcrales. Siglos XVI- XIX, *Apuntes* 18, 8-25.
- Michieli, C. T. (2004). La fundación de villas en San Juan (siglo XVIII). Buenos Aires, Sociedad Argentina de Antropología, (Colección Tesis Doctorales).
- Molina, M. (2018). Los bienes culturales de interés religioso. *Revista Latinoamericana de Derecho y Religión*, 4- 2.
- Rodríguez, M. A. (2001). *Usos y costumbres funerarias en la Nueva España*. Zamora, Michoacán.

Recibido: 22 de diciembre de 2020

Aceptado: 25 de abril de 2021